PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, martes 21 de febrero de 2022

Señora:
BLANCA YANNETH MURALLAS BUENO
SUPERVISORA CONTRATO No. 4639517
Instructora Grado 20
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
Ciudad

ASUNTO: **Informe Mensual de Ejecución Contractual mes Febrero del año 2023**.

REFERENCIA: Nro. **4639517 del año 2023**.

JOHN ALFONSO CALDERÓN NIÑO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **91.490.547** de **Bucaramanga**, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de Actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($25.983.540); suma que se pagará de la siguiente manera: a) Un pago proporcional a los días laborados en el mes de febrero de 2023. b) Seis pagos iguales de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($3.936.900), por los meses de marzo a agosto de 2023. c) Y un último pago proporcional a los días laborados en el mes de septiembre de 2023.

PLAZO: Será hasta el 09 de septiembre de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CSET.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
01	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	No Aplica.	No Aplica.
02	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico).	Respondo por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas.	Listas de Asistencia. Ejecución de la Formación.

03	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Participo en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Listas de Asistencia.
04	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Entrego periódicamente y al finalizar el contrato o cuando mi Supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos físicos y digitales; que se produzcan en ejecución de mis obligaciones, teniendo en cuenta la normatividad vigente.	Planilla de Cobro. Informe de Ejecución Contractual. Recibo de pago de Seguridad Social. Informes de Actividades.
05	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que se le hayan asignado para el cumplimiento del objeto del contrato.	No Aplica.	No Aplica.
06	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	No Aplica.	No Aplica.
07	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	No Aplica.	No Aplica.
08	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	No Aplica.	No Aplica.
09	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e	Cumplo con las normas de bioseguridad y	Constancia de aprobación de la

	instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado el día 22/02/2023.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Entregué el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Formación, de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente.	Certificado Médico Ocupacional.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Adjunto el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Constancia de aprobación de la Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado el día 22/02/2023.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art. 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	No Aplica.	No Aplica.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	No Aplica.	No Aplica.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de	Realizo los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos	Soporte de Pago al Sistema Integral de

	acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	laborales) de acuerdo con la normatividad, aportando los soportes de pago para que sean validados, con el fin de constatar que el pago de la planilla haya sido recibido por la Entidad correspondiente.	Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales del mes de enero de 2023.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	No Aplica.	No Aplica.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	No Aplica.	No Aplica.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	No Aplica.	No Aplica.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su	Guardo reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, etc.	Bases de Datos. SOFÍA PLUS. TERRITORIUM.

	adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Realizo los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad, aportando los soportes de pago para que sean validados, con el fin de constatar que el pago de la planilla haya sido recibido por la Entidad correspondiente. Todos los pagos se realizan de manera mensual, encontrándome al día en los pagos.	Soporte de Pago al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales del mes de enero de 2023.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Cumplo con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19, de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional y por la Entidad.	Reporte diario de condiciones bioseguras para el acceso seguro a las instalaciones de la Entidad.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma COMPROMISO.	Ejecuto el contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA del SENA y me documento en la plataforma COMPROMISO.	Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA. Plataforma COMPROMISO.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista	Cumplo con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol	Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.

	debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	SIGA. Contribuyo a la eficacia del SIGA, cumpliendo las políticas, objetivos y requisitos de este; teniendo en cuenta los aspectos e impactos ambientales que genere, producto de mis actividades contractuales. Fomentar buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Plataforma COMPROMISO. Reporte de condiciones inseguras al jefe inmediato. Buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Participar en las reuniones de red para desarrollar guías de aprendizaje.	Actas. Planillas de asistencia.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados. Planilla del Pago de Aportes a Salud, Pensiones y ARL Nro. **8606987465** expedido por **ASOPAGOS S.A.** correspondiente al mes de **enero** del año **2023**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – *Decreto Ley Antitrámites*).

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:
Me permito declarar bajo la gravedad de juramento, que durante el período objeto de cobro NO he suscrito otros contratos con Entidades del Estado. La anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5° de la Directiva Presidencial Nro. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgo para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia, frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Evidencias en 2 folios

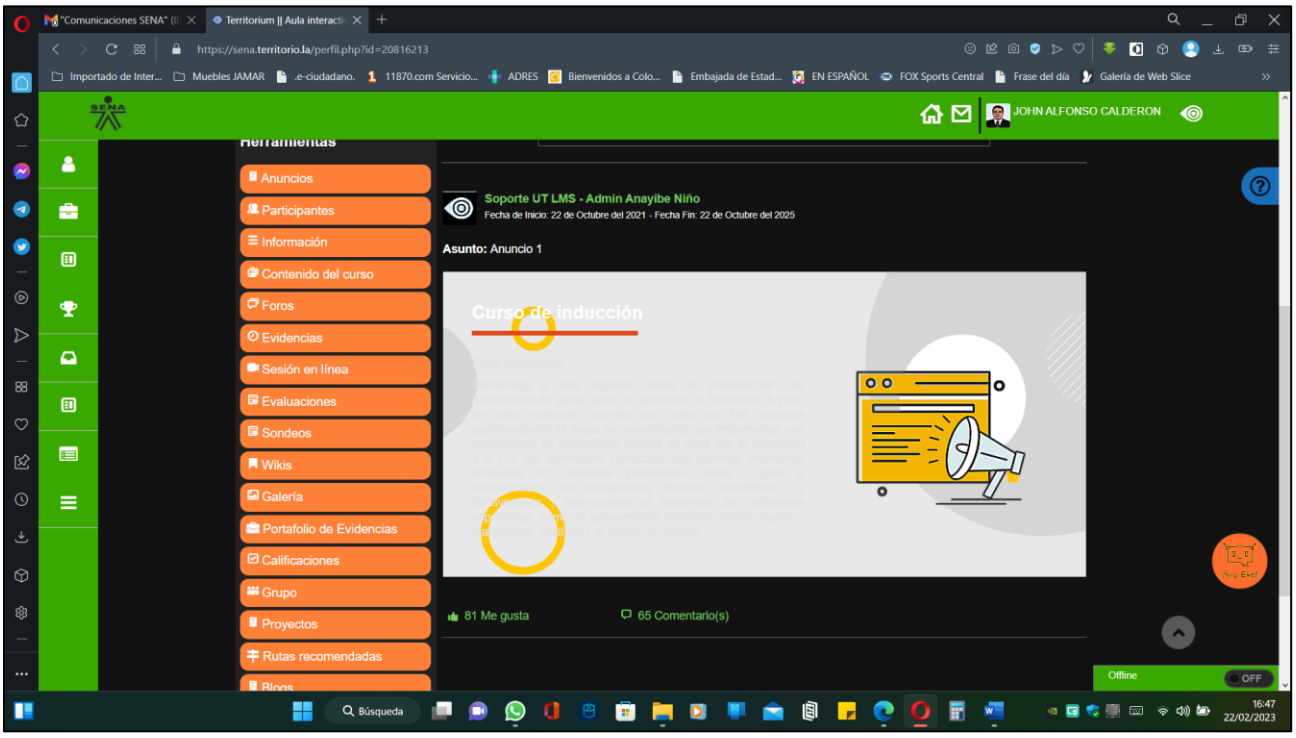
Cordialmente,

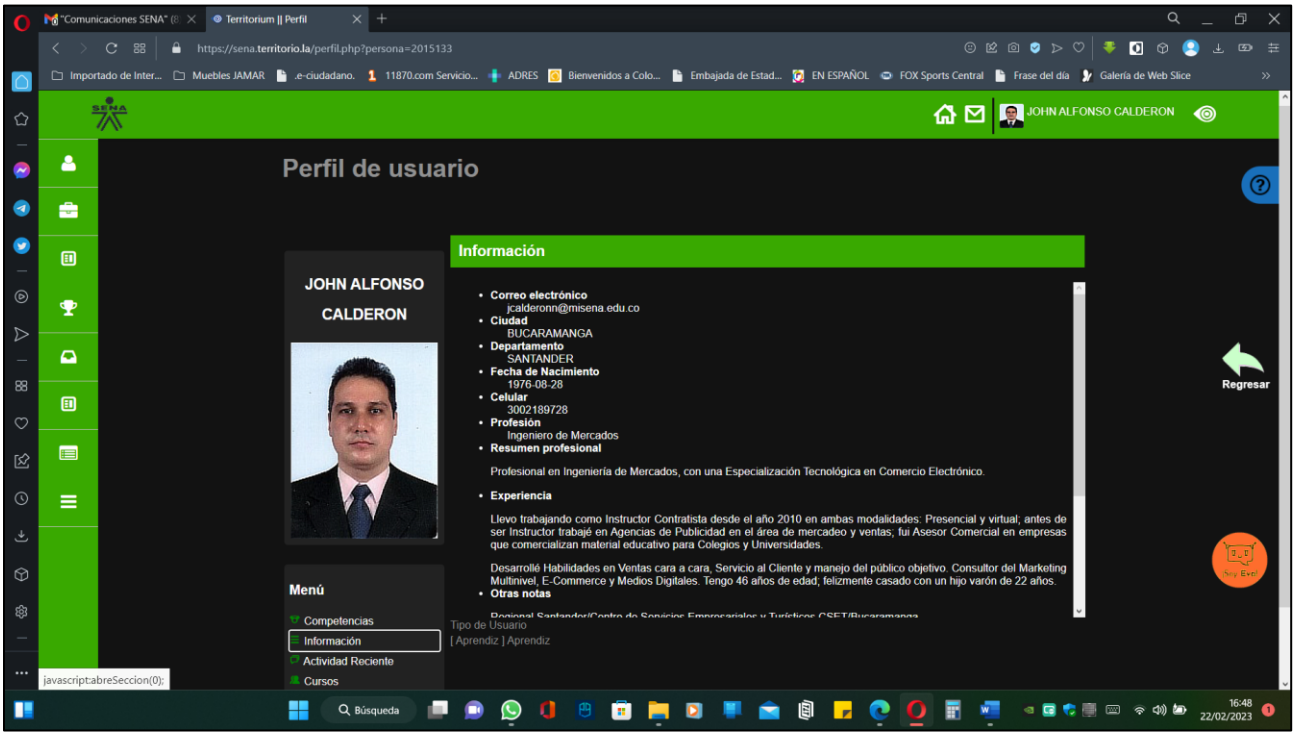
JOHN ALFONSO CALDERÓN NIÑO
CC 91.490.547 de Bucaramanga
Contratista

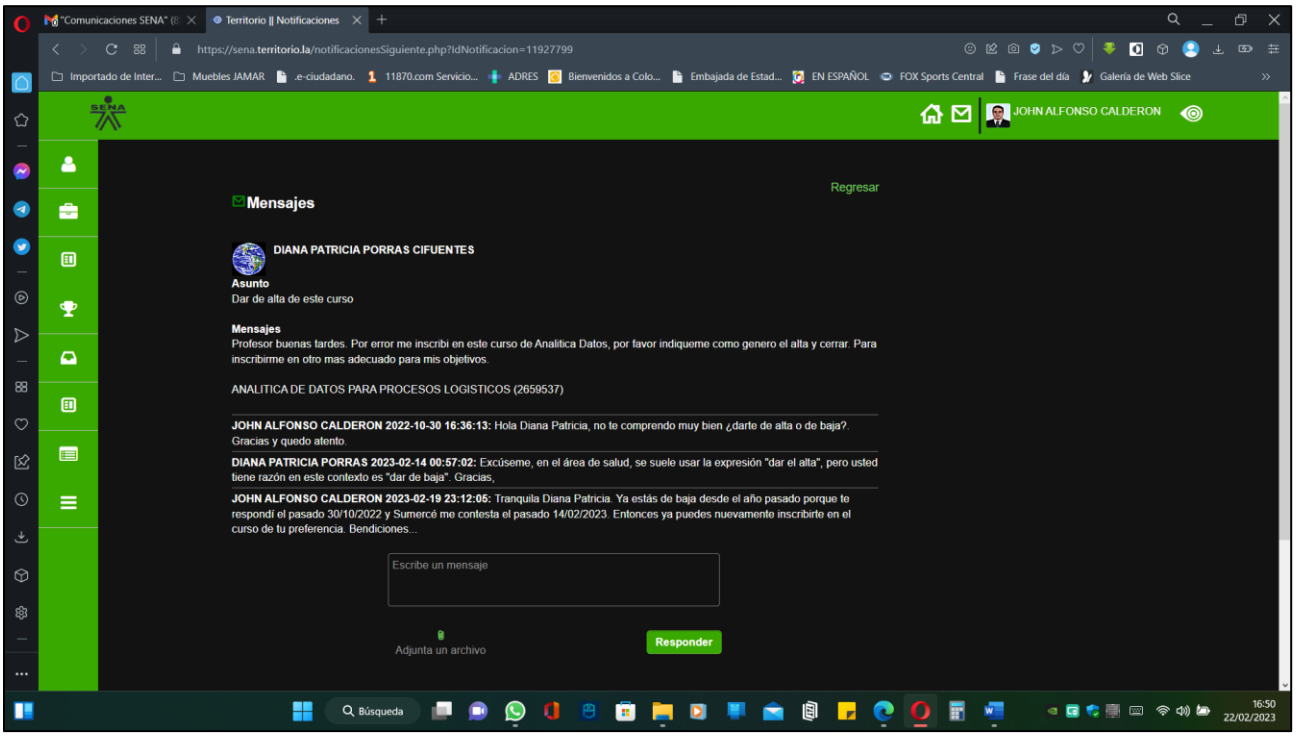
Recibí a satisfacción:

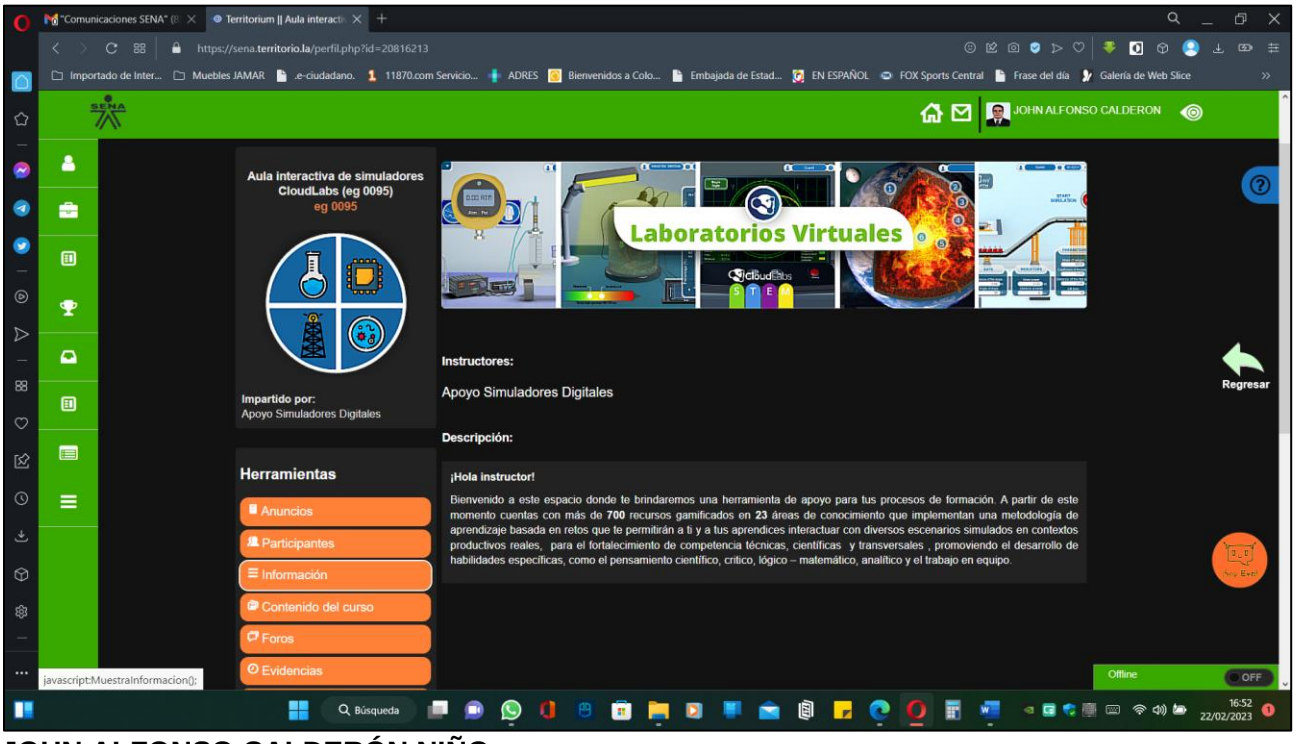
BLANCA YANNETH MURALLAS BUENO
Supervisora Contrato 4639517 de 2023
Coordinadora Académica

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERÍODO DEL 20/02/2023 HASTA EL 28/02/2023









JOHN ALFONSO CALDERÓN NIÑO
CC 91.490.547 de Bucaramanga
Contrato Nro. 4639517